

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LITERATURA ESPAÑOLA

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Literatura Española
<b>Código:</b>	5410037
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	CUARTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	LITERATURA ESPAÑOLA
<b>Departamento/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

1. Desarrollar el conocimiento de la historia de la literatura en español
2. Mejorar las capacidades de análisis textual
3. Fomentar el hábito lector

### COMPETENCIAS:

Competencia generales de Primaria: GP

-GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares

Competencias específicas de Primaria: EP

-EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar

Competencias Específicas Modulares: M

-M44. Adquirir formación literaria

-M48. Fomentar la lectura y animar a escribir

## CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

- I. La literatura
- II. La obra literaria
- III. Géneros líricos
- IV. Géneros narrativos
- V. Géneros dramáticos
- VI. Didáctica del comentario literario

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Actividad Horas
- B Clases Teórico/ Prácticas 40
- C Clases Prácticas en aula 17

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clásicas teóricas basadas en la explicación de los contenidos desde un enfoque activo.

Clases prácticas dedicadas al comentario de textos literarios y al fomento de la lectura y la creación literaria.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Según está establecido en la memoria de verificación, la evaluación podrá contemplar los

siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos

por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos
- Asistencia regular a los seminarios prácticos y participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados
- Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor.

Se considerará criterio básico para aprobar la asignatura el dominio de la expresión oral y

escrita: reglas ortográficas, corrección sintáctica, precisión léxica, desarrollo estructurado y

coherente de los temas.

La nota de la asignatura resultará de:

- 70% un único examen de 20 preguntas cortas en que se pongan a prueba a) el conocimiento de los conocimientos teóricos; b) la aplicación práctica de dichos conocimientos; c) la lectura y comprensión de los distintos textos trabajados a lo largo de la asignatura. Cada pregunta valdrá 0,5. Las erradas no restan. Cada falta de ortografía o expresión resta 0,2.
- 30% un trabajo grupal en que se realizará un Plan Lector aplicable a un curso de Ed. Primaria y que será expuesto en clase. Se evaluará mediante una rúbrica de exposición oral.

-Cláusula de plagio: El Estatuto del Estudiante Universitario señala como un deber de los

estudiantes "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la

Universidad" (artículo 13.2.d). El plagio es la apropiación (no reconocida de forma explícita) de ideas, pensamientos y textos de otra persona. Considerado como un fraude y un delito, el plagio será perseguido y sancionado con una puntuación de cero por cada ejercicio en el que se realice. El alumno ha de seguir obligatoriamente la política anti-plagio de la Universidad de Sevilla, citando adecuadamente las fuentes: <https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/honestidadacademica>.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Los alumnos con necesidades académicas especiales serán evaluados teniendo en cuenta dichas necesidades de forma individualizada y concreta en cada caso. Para aquellos alumnos con Necesidades Académicas Especiales, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.